

## Grupo de Trabajo 3: Control de la UE y cuestiones sanitarias, normas de consumo

### Borrador del orden del día

Viernes, 12 de junio de 2026 (09:30 – 13:00 CEST)

Copa Cogeca (Sala de Reuniones B), Rue de Trèves 61, 1040 Bruselas

Interpretación en EN, ES, FR

**09:30** Bienvenida por parte de la Presidencia, Benoît Thomassen

**09:35** Adopción de la agenda y del acta de la última reunión (24.03.26)

**09:40** Puntos de acción

- Estado de los puntos de acción de la última reunión - información

**09:45** Fraude alimentario (FAO)

- Presentación de la publicación de la FAO "Fraude alimentario en el sector pesquero y acuícola" por Esther Garrido Gamarro (FAO)
- Intercambio de opiniones

**10:15** Fraude alimentario (UE)

- Presentación de la herramienta de trazabilidad TraceMap por Eva Siegener (SANTE G5)
- Intercambio de opiniones

**10:45** Contaminantes (mercurio)

- Presentación del informe científico de la EFSA sobre la frecuencia de consumo de diferentes especies de pescado, crustáceos y moluscos que contribuyen a la exposición al metilmercurio y a la concienciación del consumidor sobre el asesoramiento nacional sobre su consumo por parte de Sofia Ioannidou (EFSA)
- Intercambio de opiniones

**11:30** Pausa

**11:45** Contaminantes (clordecona)

- Presentación sobre medidas para abordar la contaminación por clordecona por Maria Tabernero (SANTE E4)
- Intercambio de opiniones
- Camino a seguir



**12:15 Reglamento sobre Envases y Residuos de Envases**

- Actualización sobre los valores límite para PFAS en envases de contacto con alimentos por un representante de DG ENV (a confirmar)
- Intercambio de opiniones

**12:50 Asuntos varios**

**12:55 Resumen de los puntos de acción**

**13:00 Fin de la reunión**

DRAFT



## Versión anotada

Tipo	Punto	Antecedentes	Propósito	Documentos
Información	Fraude alimentario (FAO)	En febrero de 2026, la FAO publicó un informe sobre fraude alimentario en el sector pesquero y acuícola, que ofrece una visión general de la complejidad del fraude y una revisión de técnicas novedosas para ayudar en la detección. El informe incluye varios estudios de caso relacionados con el mercado de la UE.	Presentación del informe por una representante de la FAO.	- <a href="#">Informe</a>
Información	Fraude alimentario (UE)	En marzo de 2026, la Comisión Europea lanzó la "herramienta de trazabilidad TraceMap", una herramienta impulsada por IA para ayudar a acelerar la detección de fraudes alimentarios e incidentes y brotes transmitidos por alimentos. La herramienta pretende permitir una acción rápida y eficiente en toda la UE, haciendo que la cadena alimentaria sea más segura y transparente cuando se señalan posibles problemas.	Presentación de la herramienta por una representante de DG SANTE.	- <a href="#">Página de información</a>
Información	Contaminantes (mercurio)	En febrero de 2026, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria publicó un informe científico sobre "Frecuencia de consumo de diferentes especies de pescado, crustáceos y moluscos que contribuyen a la exposición al metilmercurio y a la concienciación del consumidor sobre el asesoramiento nacional sobre su consumo". El 24 de marzo de 2026, el MAC adoptó un dictamen sobre la interacción bioquímica entre selenio y mercurio en productos pesqueros y acuícolas. Según la información compartida por DG SANTE, no hay debates en curso sobre una posible revisión de los niveles máximos de mercurio en el pescado. No obstante, en 2029 podría haber controles sobre si establecer niveles máximos específicos para ciertos metales en el pescado enlatado. Se	Presentación del informe científico por una representante de la EFSA.	- <a href="#">Dictamen</a> - <a href="#">Informe científico</a>

		espera una evaluación de riesgo y beneficio del consumo de pescado en diciembre de 2027. Además, los consejos de consumo proporcionados por los Estados miembros podrían ser ajustados.		
Decisión	Contaminantes (clordecona)	En la reunión del 24 de marzo de 2026, la Secretaria General del Consejo Consultivo para las Regiones Ultraperiféricas planteó la cuestión de la contaminación debida a la clordecona. El Grupo de Trabajo acordó, como punto de acción, programar un punto de la agenda dedicado al asunto en una futura reunión. Históricamente, en las regiones ultraperiféricas francesas, hubo una contaminación significativa por clordecona debido a su uso como pesticida. Aunque el uso está ahora prohibido, persisten residuos, incluyendo contaminación por sedimentos, aguas y bioacumulación en cadenas alimentarias acuáticas.	Presentación sobre medidas para abordar la contaminación por clordecona por un representante de DG SANTE. Decisión sobre el camino a seguir (por ejemplo, redacción de dictamen, colaboración con CCRUP, ninguna).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Dictamen CCRUP</a></li> <li>- <a href="#">Declaración de la EFSA sobre la exposición dietética</a></li> <li>- <a href="#">Página de información</a></li> <li>- <a href="#">Regulación de la UE</a></li> </ul>
Información	Regulación de Envases y Residuos de Embalaje	El artículo 5 del Reglamento sobre Envases y Residuos de Envases prevé que, a partir del 12 de agosto de 2026, no se pondrán en el mercado los envases en contacto con alimentos si contienen PFAS en una concentración igual o superior a los valores límite establecidos. Algunos actores han expresado dudas sobre la falta de mediciones estandarizadas armonizadas entre los Estados miembros, lo que afectaría especialmente a los productos enlatados.	Actualización sobre los valores límite de PFAS en envases de contacto con alimentos por representante de DG ENV.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Regulación de la UE</a></li> <li>- <a href="#">Dictamen</a></li> <li>- <a href="#">Dictamen</a></li> </ul>